

Relaciones internacionales, marxismo y el eclipse estatalista¹

*International Relations, marxism
and the Eclipse of the State*

Rodrigo F. Pascual
En memoria de Gerardo Iraci

Abstract

What distinguishes Marxism from the two founding strands of International Relations (realism and liberalism)? Is there in Marxism any set of privileged categories to address the study of International Relations? What relationship is it possible to establish between Marx's theory of value and the (Marxist) critique of International Relations? Why and how are States linked to each other? Where does State power emanate from? Is there any relationship between the territorialization/deterritorialization of Capital and the State?

We will maintain that the State is the starting point of International Relations but, in order to avoid the eclipse of the State, it is necessary to unders-

1 Este trabajo de orden teórico es el resultado de dos investigaciones de carácter empírico sobre la política exterior de Argentina frente al ALCA (Pascual, 2016), y sobre el desarrollo de la UNASUR (Pascual, 2013, 2019); a las que se agregan algunas correcciones. Respecto de la primera, supone una advertencia a un descuido: las disputas interburguesas. En relación con la segunda, una incomprensión de la territorialidad del dominio. Por otra parte, este trabajo supone la corrección y precisión de algunas cuestiones teóricas vertidas en otro trabajo (Pascual, 2020), donde creo haber mantenido una visión muy estática de la noción de territorialidad. No obstante, como se verá, este aspecto aún está subdesarrollado y requiere de mayor elaboración teórica.

Resumen

¿Qué distingue al marxismo de las dos vertientes fundacionales de las relaciones internacionales (realismo y liberalismo)? ¿Existe en el marxismo algún conjunto de categorías privilegiadas para abordar el estudio de las relaciones internacionales? ¿Qué relación es posible establecer entre la teoría del valor de Marx y la crítica (marxista) de las relaciones internacionales? ¿Por qué y cómo se vinculan los Estados entre sí? ¿De dónde emana el poder estatal? ¿Existe alguna relación entre la territorialización/desterritorialización del capital y del Estado?

Sostendremos que el Estado es el punto de partida de las relaciones internacionales pero, a fin de evitar el eclipse estatalista, es necesario comprender al Estado como un modo de existencia del antagonismo entre capital y trabajo. Desde este punto de partida, que tiene a la teoría del valor como centro gravitacional, mostramos que el Estado y el sistema político internacional son modos de existencia del antagonismo entre capital y trabajo. Desde este punto de vista nos alejaremos de las perspectivas que toman una categoría fija para abordar críticamente las relaciones internacionales.

Para evitar el eclipse estatalista recuperaremos la teoría del valor de Marx. Primero abordaremos la noción de crí-

tand the State as a mode of existence of the antagonism between capital and labor. From this starting point, which has the theory of value as its gravitational center, we show that the State and the international political system are modes of existence of the antagonism between capital and labor. From this point of view we will move away from the perspectives that take a fixed category to critically approach international relations.

To avoid the eclipse of the State, we will recover Marx's theory of value. We will first deal with the notion of determined critique (negation) to show that there is no place to cling to fixed categories. Then we will show that the concept of Capital is a social relationship that tends to constitute a universal totality divided into political and economic aspects. From there we will maintain that the State and its understanding constitute the starting point for the criticism of International Relations. Having reached this point, we will show that two categories emerge from the unfolding of the totality that are immanent in international relations: Cooperation and Conflict. Finally, we will argue that the autonomization of the field of International Relations is dependent on the autonomization of State and leads to the fixing of categories —such as those of imperialism—, to the stagnation of Marxism and a potential assimilation with traditional theories of International Relations.

Keywords: Value Theory, critique of International Relations, State

tica (negación) determinada para mostrar que no hay lugar para aferrarse a categorías fijas. Luego mostraremos que el concepto de capital es una relación social que tiende a constituir una totalidad universal desdoblada en lo político y lo económico. Desde allí sostendremos que el Estado y su comprensión constituyen el punto de partida para la crítica de las relaciones internacionales. Alcanzado ese punto mostraremos que del desdoblamiento de la totalidad se desprenden dos categorías que son immanentes a las relaciones internacionales: cooperación y conflicto. Finalmente, sostendremos que la autonomización del campo de las relaciones internacionales es dependiente de la autonomización de lo político estatal y conduce a la fijación de categorías —como las de imperialismo—, al anquilosamiento del marxismo y una potencial asimilación con las teorías tradicionales de las relaciones internacionales.

Palabras clave: Teoría del valor, crítica de las Relaciones Internacionales, Estado

Introducción

En las últimas dos décadas, diversas corrientes críticas de la teoría de las relaciones internacionales se han ido desarrollando en Argentina. Todas tienen como punto en común el diálogo con teorías que emergieron entre fines de la década del sesenta y principios de la siguiente. Asimismo, todas ellas han sido iluminadas por la emergencia de gobiernos progresistas a nivel regional (América del Sur) y nacional (Argentina), y por acontecimientos de gran impacto público internacional como el ataque a las Torres Gemelas, el detenimiento de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

En Argentina, por una parte, ha habido una recuperación de los aportes de Juan Carlos Puig (1980). La emergencia de gobiernos progresistas en la región, y la variante peronista-kirchnerista de Argentina, ha sido interpretada bajo sus categorías. El principal objetivo ha sido determinar el modo de inserción de la Argentina en el terreno político y económico internacional. La noción de autonomía y las variaciones del concepto, elaboradas por aquel autor en los albores de la década del setenta, han sido revaloradas para comprender la nueva realidad argentina y regional de la primera y segunda década del siglo XXI (Simonff, 2019; Bologna, 2010).

Por otra parte, siempre observando a los desarrollos en Argentina, diversos aportes elaborados por los/as teóricos/as de la dependencia también han sido recuperados. Aunque en general han sido utilizados de modo *sui generis* (Boron, 2008; Arceo, 2002; Gambina, 2005; Morgenfeld, 2006, 2013), es decir, haciendo confluir categorías de diversos autores que no necesariamente comparten mismos supuestos. No obstante, se han intentado reelaboraciones originales a partir del encuentro entre aquellos

aportes y los efectuados por Nicos Poulantzas (Gorriti, 2020; Míguez, 2020). En contraposición a estos/as autores/as también se han ensayado profundas críticas a los supuestos de los enfoques de la dependencia (Astarita, 2013).

En otro orden, ha habido una recuperación de los aportes de Poulantzas para comprender la inserción internacional de Argentina a partir de los procesos de internacionalización del capital y las diversas funciones estatales. Estas elaboraciones han sido muy fructíferas, puesto que han iluminado cuestiones de vital importancia para comprender las formas de Estado emergentes a la par de los procesos de internacionalización del capital. Los trabajos congregados en la compilación realizada por Ciolli, Naspleda y García (2020) son los más desarrollados en esta vertiente.

No obstante, cabe señalar que no son homogéneos entre sí. No todos suponen la misma recepción de los trabajos de Poulantzas. En el caso de Adrián Piva (2020) se produce bajo la mediación de las lecturas de la teoría de la derivación del Estado desarrollada en Alemania, junto a las elaboraciones de Palloix y recientes trabajos de Joachim Hirsch, autor que integra la perspectiva de la derivación con los aportes de Poulantzas. Esta singular conjunción produce una superación de la perspectiva estructuralista que subyace en las elaboraciones poulantzianas. Vistos en conjunto, estos aportes han tratado no sólo con la inserción de la Argentina en el sistema internacional de Estados y en el mercado mundial, sino también con la manera en que esa inserción se ha interiorizado en la forma de Estado. La originalidad y profundidad de estos trabajos resultan en una lectura obligatoria que exceden la especificidad del campo de las relaciones internacionales.

Por último, ha habido una incipiente recuperación de los aportes de la derivación del Estado bajo la interpretación del marxismo abierto. El principal objetivo de esta vertiente ha sido enfatizar que la inserción de la Argentina en el mercado mundial y en el sistema internacional de Estados, es resultado del antagonismo social de clase. En esta clave ha sido comprendida la política exterior argentina, así como diversos (des)acuerdos internacionales

(Jaquenod, 2018; Ghiotto, 2015; Ghiotto y Pascual, 2008; Pascual y Ghiotto, 2019a; Pascual, 2013, 2016).

En trabajos anteriores hemos realizado investigaciones empíricas desde esta perspectiva; aquí nos proponemos reflexionar sobre cuestiones de carácter más bien teórico. Nos guía el ánimo de debatir elementos que pueden conformar el punto de partida de futuras investigaciones críticas. De allí nos surgen algunas preguntas: ¿Qué distingue al marxismo de las dos vertientes fundacionales de las relaciones internacionales (realismo y liberalismo)? ¿Existe en el marxismo algún conjunto de categorías privilegiadas para abordar el estudio de las relaciones internacionales? ¿Cuál es el vínculo, si es que lo hay, entre la teoría del valor de Marx y la crítica (marxista) de las relaciones internacionales? ¿Existe alguna relación entre la territorialización/desterritorialización del capital y del Estado? ¿Por qué y cómo se vinculan los Estados entre sí? ¿De dónde emana el poder estatal?

Sostendremos que el marxismo no se distingue de las teorías tradicionales de las relaciones internacionales por presentarse como una crítica desde el Sur, una que ofrezca recetas para alcanzar mayor autonomía a los Estados periféricos (Puig), ni tampoco una crítica al dominio imperialista y sus agentes locales que impiden el desarrollo interno por medio de una serie de mecanismos de dependencia (Boron). Antes bien, la crítica marxista apunta a elaborar una crítica (negación) determinada de la realidad. Desde este punto de vista, no existe una o varias categorías privilegiadas para la elaboración de la crítica: centro/periferia, imperialismo, neoliberalismo, capital financiero, monopolio, etcétera. La crítica marxista es una crítica inmanente al desarrollo del capitalismo en tanto que modo histórico específico de la dominación y la explotación burguesa; en nuestro caso, esta crítica se eleva al nivel de las relaciones internacionales.

El desarrollo de este trabajo seguirá el siguiente recorrido: a) abordaremos la noción de crítica (negación) determinada; b) mostraremos que el concepto de capital es una relación social que tiende a constituir una totalidad universal desdoblada en

lo político y lo económico; c) sostendremos que el Estado y su comprensión constituyen el punto de partida para la crítica de las relaciones internacionales; d) mostraremos que del desdoblamiento de la totalidad se desprenden dos categorías que son immanentes a las relaciones internacionales: cooperación y conflicto, que son asumidas por los teóricos del mainstream de las relaciones internacionales como fundamentales; e) mostraremos que la autonomización del campo de las relaciones internacionales es dependiente de la autonomización de lo político estatal y conduce a la fijación de categorías —como las de imperialismo—, al anquilosamiento del marxismo y una potencial asimilación con las teorías tradicionales de las relaciones internacionales.

Crítica (negación) determinada

Desde la perspectiva marxista que asumimos, el punto de partida es la realidad constituida antagónicamente. El objeto de investigación remite a aquella constitución y existencia antagónica de lo social. La crítica marxista emana de la conformación antagónica de las relaciones entre capital y trabajo. La crítica, desde este punto de vista, es determinada en tanto que está delimitada por condiciones sociales históricas específicas.

Esta noción de crítica o negación determinada es central, puesto que apunta a comprender las contradicciones inmanentes al desarrollo del objeto en cuestión: la negación de la realidad está en su interior.

En relación con el objeto de este trabajo, la crítica o negación determinada de las relaciones entre Estados supone responder a la pregunta: ¿Por qué las relaciones entre Estados aparecen como relaciones de oposición —no de contradicción en sentido estricto—, y no como relaciones sociales antagónicas entre capital y trabajo? La crítica de las relaciones internacionales apunta a responder esta pregunta a partir de la constatación de que la constitución, desarrollo y negación de la sociedad capitalista

mundial existe como una totalidad fragmentada en una multiplicidad de Estados en relación de oposición.

Dicho de otro modo, el propio desenvolvimiento de las relaciones interestatales, en tanto que modo de existencia de la relación del capital, lleva en su interior la negación de su existencia. Precisamente, porque el capital es una relación de antagonismo con el trabajo, cuya existencia depende de relaciones de dominación y explotación. El capital es trabajo negado: subordinado, subsumido en el capital. El capital, desde este punto de vista, es una relación social contradictoria que lleva su negación en su interior. Esto no supone desechar la consistencia propia de las relaciones interestatales. Más bien, implica comprender su vinculación con el antagonismo entre capital y trabajo. Si lográsemos establecer esta vinculación podríamos comprender que aquella consistencia de las relaciones interestatales depende de la afirmación y contención de las contradicciones entre capital y trabajo dentro de sus límites inmanentes, en tanto que resultado de su desarrollo.

La negación determinada, entonces, es histórica. No se trata de un antagonismo indeterminado que se despliega a lo largo de la historia, como en Laclau y Mouffe (2004). Supone comprender, pues, al desarrollo del capital(ismo) como un proceso de explotación y dominación —del capital sobre el trabajo—, constituido históricamente a partir de la escisión de los productores de los medios de producción (Bonfeld, 2013). Este movimiento, simultáneamente, conlleva su negación interna, puesto que el capital es trabajo expropiado. El capital es trabajo en su forma de ser negada (Gunn, 2005). Capital y trabajo conforman una totalidad antagónica. De allí la afirmación acerca del comunismo como el movimiento de lo real (Marx y Engels, 1985).

El capital, entonces, conlleva en su interior su negación. Su constitución y desarrollo suponen un proceso continuo de subordinación del trabajo, que se va poniendo límites, es decir, que va dándose diferentes configuraciones históricas que contiene su negación. Estas configuraciones son resultados de y están suje-

tas al desenvolvimiento del antagonismo entre capital y trabajo (Tronti, 2001; Holloway, 2002).

La crítica (negación) determinada supone comprender la noción de determinación como un límite, como un modo de existencia que se da, o más bien que resulta, del antagonismo social de clase. Naturalmente, el antagonismo social de clase es el motor que dinamiza las relaciones sociales capitalistas y, al mismo tiempo, que conforma la negación interna que permite la superación de estas relaciones sociales.

A nivel de las relaciones internacionales, la crítica, entendida como negación determinada, supone comprender a los Estados, en tanto que sujetos de las relaciones internacionales, como modos de existencia de estas relaciones antagónicas entre capital y trabajo. De aquí parte la crítica marxista, y por este sendero transitaremos a fin de no caer en el uso de categorías fijas que resultan en sustitutos de la crítica.

Capital, sistema internacional de Estados y mercado mundial

El sujeto de las relaciones internacionales son los Estados en tanto que modos de existencia políticos de la relación del capital. Esta afirmación general, que puede resonar a un hegelianismo extemporáneo, es válida a condición de que comprendamos su especificidad para la crítica social. De modo contrario sería una afirmación vacua semejante a aquella que dice: las relaciones internacionales son relaciones capitalistas. Desde el punto de vista del mainstream de las relaciones internacionales, esto puede resultar en un aporte considerable, puesto que las ubicaría en su especificidad histórica capitalista. Pero resultaría poco informativo para quienes las abordamos desde la crítica marxista.

En *El Capital*, Marx comprende al capital como una relación social entre trabajadores libres, de ataduras personales y de los medios de producción y subsistencia, y poseedores de medios

de producción. Esta separación constituye al capital y al trabajo como dos momentos antagónicos de una totalidad, es decir, del capital. De esta relación emerge la constitución de los ámbitos de lo económico y lo político.

La explotación en la sociedad capitalista se separa de modo inmediato de lo político; la explotación emana de la compulsión abstracta del mercado. Quien no posee medios de producción y subsistencia debe ofrecer su capacidad de trabajar para otro. La libertad mediada por la necesidad deviene en su contrario, es decir, el dominio. Emerge así la existencia de lo político y lo económico como ámbitos separados cuya autonomía es aparente y real. Aparente en la medida en que ambos se constituyen en un mismo movimiento: la separación de los productores de los medios de producción y subsistencia, y de las ataduras personales. Al mismo tiempo, esta separación es real. La disolución de las ataduras personales constituye a lo político como una esfera separada de lo económico. Estado y mercado conforman una unidad en la separación (Holloway y Picciotto, 1994).

Los Estados son los sujetos específicos de las relaciones internacionales en la sociedad capitalista en tanto que instancias específicas del dominio político burgués de clase. Esta vuelta permite visibilizar al capital como el sujeto de las relaciones internacionales bajo la mediación del Estado. Desde este punto de vista, resulta incomprensible el modo en que actúan los Estados si no se les vincula a la relación del capital, es decir, al antagonismo entre capital y trabajo.

Desde esta perspectiva, es posible ver en las visiones burguesas de las relaciones internacionales una reaparición de las robinsonadas con las que Marx caracterizaba el pensamiento económico burgués. En efecto, las ideas sobre la existencia de las relaciones internacionales vistas como un continuum cuyo origen está con toda forma de civilización, son moneda corriente en textos y manuales de relaciones internacionales. De allí las ideas acerca de una continuidad que va desde la Guerra del Peloponeso hasta los actuales conflictos de Medio Oriente, sin mediación y

especificidad alguna. Esto no sólo indica una falta de precisión histórica acerca de la constitución de su objeto y su desarrollo, sino que postula a las relaciones internacionales capitalistas como eternas (Dougherty y Pfaltzgraff: 1993).

De este modo, es posible aclarar nuestra afirmación inicial: los Estados, en tanto que modos de existencia de la relación del capital, son el sujeto de las relaciones internacionales. Precisamente, la determinación específica de la relación entre Estados es que se constituyen como el momento de la dominación política del capital sobre el trabajo. El vínculo entre ellos está determinado, limitado y formado por esta especificidad histórica, lo que supone que el desenvolvimiento del antagonismo entre capital y trabajo subsiste en y a través de las relaciones entre Estados.

Aquel antagonismo, entonces, es lo que dinamiza el desarrollo de las relaciones sociales capitalistas al interior —y exterior— de cada Estado. La habilidad que posea cada Estado para subordinar al trabajo resulta en formas históricas de la dominación y explotación burguesa, por ejemplo: el Estado liberal, el keynesiano, o el neoliberal. Lejos de suponer relaciones de armonía, el antagonismo entre capital y trabajo contenido dentro de formas burguesas de dominación y explotación, se cristalizan y desenvuelven dentro de canales institucionales que lo procesan bajo la forma de un continuo desarrollo de conflictividad (social, política, económica, identitaria, etcétera).

Esto resulta en una verdad evidente para quienes, sin necesidad de asumirse como marxistas, tratan con sistemas de partidos, sindicalismo o conflictividad social. No obstante, parece ser relativamente olvidado para las visiones realistas que ven a la ausencia de un poder supraestatal como el factor determinante de la conflictividad internacional. Esta idea supone que al interior de cada Estado no existe conflicto alguno. La anarquía internacional, antes bien, está determinada por la misma causa que el desorden interno (Halliday, 2002): la constitución antagónica de la sociedad capitalista. Dicho con otras palabras, la anarquía, a la que remite el mainstream de las relaciones internacionales,

no es más que el modo fetichista en que aparece el antagonismo entre capital y trabajo a nivel de las relaciones interestatales.

La ausencia de un poder que se erija por encima de todos los poderes soberanos, antes que ser la causa del conflicto internacional o el motor que lo dinamiza, es un efecto de la constitución antagonica entre capital y trabajo que existe contenida al interior de una multiplicidad de Estados; escindidos territorialmente y contenidos en tanto que modos de existencia de mismas relaciones sociales capitalistas en el sistema internacional de Estados y el mercado mundial.

Estado como punto de partida. Sistema internacional de Estados y jerarquías (desarrollo desigual)

El capital, según expresa Marx en *Los Grundrisse* o *Elementos fundamentales*, tiene como presupuesto y fin al mercado mundial. La tendencia del capital a constituir el mercado mundial es inherente a su concepto; el mercado mundial se constituye vis-à-vis al sistema internacional de Estados. La separación de lo económico y lo político, a nivel de las relaciones internacionales, se expresa como la diferenciación entre el sistema internacional de Estados respecto del mercado mundial. La escisión entre el momento de la dominación política respecto de la explotación económica que emerge con las relaciones capitalistas, se reproduce a nivel de la totalidad global.

A nivel de las relaciones de mercado, el capital existe como una totalidad fragmentada en múltiples capitales individuales que se relacionan entre sí a través de la competencia. La supervivencia de cada capital individual depende de su éxito en subordinar o explotar al trabajo, que debe refrendarse en el mercado en el que compite con otros capitales individuales. Al mismo tiempo, la subsistencia de cada capital individual depende de la existencia del capital como totalidad. La consistencia de cada capital individual descansa en su condición de particularización del capital en

general. El poder sobre el trabajo de cada capitalista se erige sobre la fuerza del mercado mundial en tanto que totalidad que se impone sobre el conjunto social. El mercado mundial es presupuesto y fin, impone sus condiciones sobre cada particular y cada capitalista debe convalidar su existencia realizando el valor producido en el mercado mundial ²(Bonefeld, 2013; Astarita, 2006).

Del mismo modo, en tanto que particularización del capital entendido como totalidad universal, cada Estado tiene por objeto el dominio de la clase trabajadora a su interior. La habilidad que tenga para alcanzar esta subordinación política resulta de sus propias capacidades. No obstante, su poder último descansa sobre la totalidad del sistema internacional de Estados³. La consistencia de cada Estado no depende de su capacidad de subordinar a la clase trabajadora en su interior, sino de hacerlo al interior como momento de una totalidad política, como un particular dentro del sistema internacional de Estados. Cada Estado representa una porción del poder político mundial del capital sobre el trabajo. Bajando en el nivel de abstracción, las afirmaciones de las perspectivas gramscianas sobre las correlaciones de fuerza entre capital y trabajo, erigidas sobre relaciones mundiales, son muy pertinentes.

El poder de cada capitalista individual descansa sobre el mercado mundial, lo que supone que, en última instancia, a pesar de sus intenciones particulares, ningún capitalista puede escapar de la competencia de manera inmediata o mediata con los demás capitales a nivel del mercado mundial (Astarita, 2006). En esta competencia, no todos los capitales son homogéneos; la habilidad que cada capital tenga de alcanzar la extracción de plusvalor no se refleja en su poder de mercado.

Asimismo, la existencia de cada Estado particular descansa sobre el sistema internacional de Estados. El sistema interna-

² Esto no significa que todos los capitales participen de modo directo en el mercado mundial. Antes bien, supone que la consistencia de cada capital individual depende del mercado mundial y al mismo tiempo, requiere convalidarse en el mercado mundial. Aunque no todos los capitales participen del mismo, se hallan mediados por el mercado mundial y la presión que este ejerce.

³ De allí que los Estados puedan recostarse sobre órganos internacionales para hacer efectivo su poder internamente (Pascual, Ghiotto y Lecumberri, 2007; Pascual y Ghiotto, 2008, 2010; Pascual, 2013; Pascual y Lobato, 2019).

cional tiene consistencia propia, se impone sobre el conjunto de los Estados y, al mismo tiempo, depende de cada uno de ellos. El poder del sistema internacional descansa sobre la dominación del capital sobre el trabajo. Este poder se ejerce al interior de cada Estado y se realiza plenamente en el sistema internacional de Estados. De este modo, cada Estado convalida su participación en el sistema internacional y, simultáneamente, se confirma el poder del capital a nivel del sistema internacional de Estados.

Que el sistema internacional de Estados posea consistencia propia significa que ningún Estado puede elegir estar o no vinculado con los demás. El modo en que se relacionan entre sí puede asumir, básicamente, la forma de la cooperación y/o el conflicto (Pascual, 2020). En efecto, al relacionarse, los Estados muestran que sus capacidades no son homogéneas. De modo análogo a los capitales individuales, la habilidad que poseen para imponerse internamente frente a la clase trabajadora no se traduce, inmediatamente, en poder semejante frente a otros Estados.

Producción y circulación. Territorialidad y poder

El Estado como forma particularizada de la relación del capital se constituye sobre bases territorializadas aunque no estáticas; su dominio depende de la reproducción del capital en escala ampliada a nivel mundial (Bonefeld, 2013; Pascual, 2020). En tanto que el capitalismo tiene por presupuesto y fin la acumulación a escala mundial, no sólo ningún Estado puede optar por relacionarse con otros, sino que además su poder depende del poder del capital de subordinar a la clase trabajadora a nivel mundial. La reproducción de los demás Estados es condición de su propia reproducción, lo que significa que las relaciones de fuerza entre clases al interior de cada Estado descansan sobre el poder de clase mundial.

Desde el punto de vista de la relación del capital, la territorialidad-extraterritorialidad de la dominación estatal y de la ex-

plotación, antes que ser comprendida como una relación dicotómica, debería ser abordada como contradictoria (Clarke, 2001; Pascual y Ghiotto, 2019b). La raíz de esta contradicción está en la especificidad de la separación entre producción y circulación que resulta de la escisión de los productores de los medios de producción, y que ha dado lugar a la conformación de relaciones sociales capitalistas fragmentadas en una multiplicidad de espacios de valor —o de valorización del capital—, mediados por formas políticas estatales⁴.

La separación entre circulación y producción es el eje sobre el cual se erige la creciente tensión entre territorialidad–extraterritorialidad del capital, así como su forma política estatal. Esta separación no es un hecho dado, tampoco lo es la formación de espacios de valor. En última instancia, esta espacialidad descansa sobre el antagonismo entre capital y trabajo mediado por la competencia y el desarrollo de las fuerzas productivas. Su existencia, transformación y superación depende de aquellas relaciones antagónicas.

La constitución de las relaciones de producción capitalistas comprende un proceso conjunto de formación de espacios de valorización del capital, envolviendo una totalidad escindida entre producción y circulación. No obstante, estos espacios de valorización no necesariamente asumen una coincidencia entre producción y circulación. La circulación/realización de las mercancías, por ejemplo, puede ocurrir más allá del espacio territorializado del proceso productivo. En este sentido, en el interior del concepto de capital está inscrita la contradicción entre territorialidad (de la producción) y extraterritorialidad (de la circulación). Por otra parte, como resultado del antagonismo entre capital y trabajo —mediado por la competencia y el desarrollo de las fuerzas productivas—, se han ido internacionalizando los procesos pro-

⁴ Los espacios de valor son multiescalares, esto supone que pueden exceder la territorialidad estatal o corresponderse con zonas específicas al interior de un Estado. No obstante, la constitución de los Estados descansa sobre la conformación de un espacio de valor unificado (Anderson, 1987).

ductivos, poniendo en tensión el anclaje entre espacios de valor y estatalidad (Astarita, 2006).

Como decíamos, los Estados se erigieron conformando espacios de valor que constituyen territorialidades de dominio y explotación. Esta espacialidad tuvo como punto de partida la preexistencia de territorialidades soberanas precapitalistas (von Braunmühl, 2017; Pascual y Ghiotto, 2010; Sassen, 2010). Como muestra Perry Anderson (1987), esto supuso la unificación de estas espacialidades.

Las unidades soberanas preexistentes se modificaron vis-à-vis a la unificación del poder político y económico, dando lugar a formaciones sociales capitalistas. La territorialidad emergente con las relaciones sociales capitalistas conlleva en su interior la tensión entre lo interno y lo externo, entre lo territorializado y lo extraterritorializado. En su génesis, la expansión del valor a escala mundial se produjo por medio de la presión de la competencia soberana ante una eventual derrota frente a esos otros poderes soberanos (von Braunmühl, 2017; Teschke, 2003; Meiksins, 2007). Las bases del dominio estatal territorial, ya desde su constitución, tensionan la presión del capital a su universalización. El mercado mundial y el sistema internacional de Estados resultan del desarrollo inmanente del capital.

La explotación del trabajo, no obstante, descansa sobre bases territoriales. El capital necesita reposar, establecerse como capital productivo. Al mismo tiempo, la relativa territorialidad del trabajo —suavizada por los movimientos migratorios y el desarrollo de las fuerzas productivas—, requiere que esa espacialidad territorial de la explotación se produzca junto a una instancia de dominio separada de la valorización inmediata. Sin embargo, como se mencionó, la fragmentación del mundo en una multiplicidad de Estados, antes que derivarse del concepto de capital, resultó de la contingencia de las fragmentaciones políticas del mundo precapitalista. Es decir, la separación del mundo en una multiplicidad de Estados no puede ser derivada lógicamente, sino a condición de asumir que la dialéctica en Marx supone compren-

der el despliegue inmanente de un objeto histórico (el capital) y no del concepto.

La territorialización y extraterritorialización de las relaciones sociales capitalistas, desde este punto de vista, parecen ser evidentes a nivel económico, pues está inscrito en el mismo concepto de capital. Sin embargo, no lo es por completo a nivel político, aunque ya hemos trazado algunas siluetas que nos conducen a su comprensión. Aun así, es preciso señalar que una característica definitoria del ejercicio del dominio político es, a decir de Weber, su carácter territorial. Esta territorialidad del dominio resulta necesaria para el anclaje territorial de la explotación.

La explotación económica demanda, pues, la formación de una instancia separada del dominio político, pero esta territorialización del dominio está en contradicción con los presupuestos del capital, es decir, del mercado mundial. De allí que esta territorialidad sea continuamente superada en la acción estatal. Su expansión más allá de sus barreras políticas internas, la política exterior, es un indicador de la extraterritorialidad del dominio del capital bajo la forma estatal. Este ir más allá de su determinación espacial, esta negación de su territorialidad, se sostiene en y expresa la determinación universal del capital. La contradicción entre circulación y producción, y la creciente fuerza del capital por conformarse como capital global, rompiendo incluso con la territorialidad de la producción, se expresa políticamente en este ir más allá de sus límites territoriales. En su determinación territorial está inscrita su negación en tanto que forma de la relación del capital⁵.

En tanto que el capital tiene como presupuesto y fin el mercado mundial, generar las condiciones para la reproducción en escala ampliada supone la reproducción del capital al interior de cada Estado y, simultánea y contradictoriamente, a nivel global. Esta contradicción va asumiendo diferentes formas, pues su

5 Los procesos de regionalización pueden ser comprendidos a la luz de estas consideraciones. No obstante, requieren evitar una relación mecánica entre internacionalización del capital y adecuación política (Pascual y Ghiotto, 2019)

despliegue resulta del desenvolvimiento del antagonismo entre capital y trabajo.

A nivel interestatal, esta presión por saltar, romper los límites territoriales para el desarrollo capitalista, se observa en la búsqueda del capital por universalizar las

condiciones para su reproducción. Es decir, el romper con todo límite para el libre flujo del capital corroe las condiciones para la dominación estatal, puesto que al liberalizarse —aún más— el comercio y la inversión, se profundizan las tendencias universalizantes del capital. El anclaje territorial coincidente con los Estados se difumina y la generación de las condiciones para la reproducción a escala ampliada, adopta características crecientemente internacionales, no obstante la persistencia del Estado territorial. De esta manera, los Estados van perdiendo la capacidad para generar aquellas condiciones y, al mismo tiempo, para sancionar políticamente los movimientos del capital.

Este movimiento contradictorio, que no es casual, resulta de la iniciativa de los Estados centrales, pues en ellos se concentran los capitales más desarrollados y, por tanto, con mayor capacidad de internacionalizarse. Este proceso de internacionalización —que resulta en una creciente extraterritorialidad del capital y de la normativa/regulación—, antes que producirse como un efecto del imperialismo es inmanente al desarrollo del capital. Y, asimismo, es encarnado por los Estados en los que el desarrollo capitalista empuja a una mayor internacionalización de la explotación y del dominio, a la extraterritorialidad.

Este movimiento, como decíamos, es contradictorio. Los Estados, al generar las condiciones para la reproducción del capital en escala ampliada, se someten a condiciones crecientemente internacionalizadas, corroyendo sus propias capacidades. De allí que no pocas veces sean estos mismos Estados centrales los que demandan la liberalización al mismo tiempo que buscan mecanismos para evadir la universalización.

Estos argumentos deberían alertarnos sobre las visiones que anclan esta tensión en cuestiones de desarrollo tecnológico, pues

la internacionalización del capital y del Estado es asumida como un efecto de aquel desarrollo (Castels, 1996). Asimismo, nos blinda ante posibles argumentos economicistas, que ven a la extraterritorialidad como resultante de los cambios en la esfera de la economía, fundamentalmente en la creciente internacionalización de las empresas (Mandel, 1969), así como en los flujos de capital, y/o en los procesos internacionales de financiarización (Petras, 2000). Por otra parte, nos aleja de las visiones politicastas, que creen ver en la globalización o extraterritorialidad el resultado de acciones estatales que favorecen a grandes capitales con intereses globales (Cox, 1992) cuyo eje es la primera potencia mundial (Panitch y Gindin, 2015).

Desde el punto de vista que estamos desarrollando aquí, la actual internacionalización del capital, política y económica, resulta del antagonismo entre capital y trabajo (Hardt y Negri, 2002). Esto supone que el despliegue de las contradicciones internas de la relación del capital solo puedan ser comprendidas como formas de existencia de aquel antagonismo (Cleaver, 1985). La territorialidad/extraterritorialidad de las relaciones sociales capitalistas están sujetas, pues, al antagonismo social de clase.

Poder de Estado, competencia intercapitalista y fuerzas productivas

El poder de Estado descansa sobre la habilidad de alcanzar la subordinación del trabajo al interior de su territorio, cuyo principal indicador es la exitosa reproducción a escala ampliada del capital; es decir, resulta de su capacidad de reproducción de los complejos de producción-circulación. El poder relativo de un Estado respecto de otros Estados reposa, en última instancia, en el desarrollo de las fuerzas productivas alcanzadas a su interior.

Esto, no obstante, requiere de dos aclaraciones: por una parte, no supone un determinismo tecnológico, ni economicista, pues el antagonismo de clase subsiste en y a través de la competencia

intercapitalista; los capitales individuales se relacionan entre sí por medio de la competencia. En la circulación, por otra parte, su supervivencia depende de la subordinación individual y conjunta del trabajo, lo que resulta, a nivel de la relación con otros capitales, como una efectiva explotación. Para sobrevivir, cada capital individual está sometido a la presión del mercado de incrementar la explotación del trabajo, lo que lo conduce a desarrollar las fuerzas productivas.

La competencia aparece como determinante. No obstante, depende de la subordinación del trabajo, es decir, de su existencia como trabajadores/as libres de los medios de producción y subsistencia. El desarrollo de las fuerzas productivas, un requisito central para que los capitales salgan airoso en la competencia, se yergue sobre la explotación de clase, toda vez que el poder de capital es poder de explotación sobre el trabajo.

El poder relativo de un Estado frente a otros Estados, en última instancia, descansa sobre el poder del capital desarrollado al interior de su territorio, entendido como poder de subordinación del trabajo en relación con otros capitales contenidos en otros espacios de valor estatalizados. En otras palabras, el poder del Estado frente a otros Estados depende del desarrollo de las fuerzas productivas contenidas en su interior para así poder alcanzar con éxito la reproducción del capital a escala ampliada.

El poder de Estado se mide en función de su capacidad de subordinar a la clase trabajadora contenida en su interior; es un poder intraclase, que se mide en la competencia intercapitalista que está mediada por su propia existencia en cuanto Estado. Esto se verifica en los movimientos de los tipos de cambio, de las balanzas comerciales, y en última instancia, en la adopción de una moneda nacional como representante del dinero mundial. La jerarquía estatal reposa, pues, sobre el desarrollo de las fuerzas productivas.

Las afirmaciones aquí vertidas, siempre dentro de este elevado nivel de abstracción —que supone determinaciones primarias de la relación del capital—, nos conducen a comprender que el actuar de los denominados Estados centrales no resulta de intereses

particulares que remiten al poder de presión de tal o cual capital o fracción. En sus determinaciones más profundas, las acciones de aquellos Estados expresan el desarrollo de los capitales más avanzados. Sus acciones tienden a profundizar las condiciones que posibilitan este desarrollo y, por tanto, de la efectiva subordinación del trabajo requerida para aquel desarrollo. Lo que supone, pues, que estas acciones son expresión de y están sujetas al antagonismo entre capital y trabajo.

De este modo, es posible comprender que los Estados, al actuar en función de algún interés particular, asumen las condiciones de necesidad del capital en general en tanto que representantes del capital más desarrollado. Sus acciones pueden ser entendidas en función de los límites que encuentra el capital más avanzado para continuar con su desenvolvimiento, es decir, con la explotación del trabajo. Esto no supone ningún tipo de visión armónica —interna e internacional—, precisamente porque estas acciones se desenvuelven bajo relaciones de competencia.

Desarrollo de las fuerzas productivas: territorialidad y extraterritorialidad

Como decíamos, la contradicción entre territorialidad y extraterritorialidad está inscrita en el propio concepto de capital que contiene la escisión entre la esfera de la producción respecto de la circulación. Desde los orígenes del capitalismo, la exportación de mercancías ha sido el medio a través del cual el capital fue universalizando las relaciones de producción. La exportación de capitales —productivos y financieros— ha sido otra modalidad, y es la que marcó los orígenes de las teorías marxistas del imperialismo (Halliday, 2002).

La internacionalización del capital que se inició en el ciclo de acumulación de la segunda posguerra tuvo como principal característica la inversión externa a fin de saltar las barreras aduaneras. Esta modalidad de internacionalización fue siendo

paulatinamente socavada con la internacionalización y división internacional de los procesos productivos (Poulantzas, 1981).

El despliegue del capital, en su tendencia por universalizarse, fue configurándose como resultado del antagonismo entre capital y trabajo (Bonnet, 2000). En efecto, la exportación de capitales iniciada durante el ciclo de posguerra apuntaba a romper las barreras que los Estados habían levantado para menguar la competencia internacional y así responder a las demandas internas, principalmente de empleo por parte de la clase trabajadora.

Las protecciones aduaneras expresaban un modo de subordinación del trabajo por medio de políticas de empleo y, al mismo tiempo, manifestaban un equilibrio de fuerzas entre capital y trabajo en el que la subordinación se hacía efectiva por medio de la integración de la clase trabajadora al empleo y el consumo (Holloway, 2002). Esta dinámica de la acumulación fue dando lugar a una creciente internacionalización del capital, por medio de una acelerada centralización de capitales (Mandel, 1969; Poulantzas, 1981). Al mismo tiempo, con la intención de romper con el poder acumulado de la clase trabajadora, los capitales fueron reubicando territorialmente los procesos productivos y fragmentándolos internacionalmente. Las barreras políticas internas, siempre relativas pues la competencia en el mercado mundial siguió operando, fueron socavadas. La habilidad de los Estados para alcanzar la reproducción a escala ampliada fue creciente-mente más dependiente del mercado mundial y el sistema internacional de Estados. La internacionalización del capital, en este sentido, significó una mayor integración del mercado mundial y el sistema internacional de Estados⁶.

6 A nivel internacional, esto fue llevando a una serie de modificaciones de los mecanismos de regulación del comercio mundial. El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), fue modificado paulatinamente durante la década de los setenta, lo que desembocó en una nueva ronda de negociaciones, la Ronda de Uruguay, cuyo resultado fue la Organización Mundial del Comercio (OMC). Allí no sólo fueron incorporados los “nuevos temas” del comercio internacional (Estay y Sanchez, 2005), sino también un conjunto de mecanismos de resolución de controversias y diversos mecanismos políticos tendientes a regular la inversión global. Naturalmente, la iniciativa recayó sobre los Estados centrales, principalmente Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón. Lejos de un avance del Norte sobre el Sur

De esta manera, la territorialidad del dominio estatal siempre está en tensión por la dinámica universalizante del capital. En las últimas décadas, la extraterritorialidad de las relaciones sociales ha ido adquiriendo una mayor consistencia, pues la contradicción entre territorialidad y extraterritorialidad ha alcanzado un punto en que los Estados se encuentran cada vez más limitados para responder positivamente ante las demandas sociales que derivan en problemas de legitimación del dominio (Piva, 2020). Los requerimientos para la acumulación global de capital han ido socavando las condiciones para responder demandas o, dicho con otras palabras, el poder del capital sobre el trabajo se ha ido modificando dando lugar a un bloqueo de demandas por la medio de la dinámica global objetiva de la acumulación resultante del antagonismo de social de clase. Esto ha quedado consagrado en mecanismos extraterritoriales que apuntan a afirmar el poder de los capitales globales sobre potenciales modificaciones impulsadas a través de los Estados tendientes a responder demandas sociales, tal como se puede observar en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) (Pascual, Ghiotto y Lecumberri, 2007; Ghiotto y Pascual, 2008; Pascual, 2016).

Contradictoriamente, la dinámica de la acumulación y creciente internacionalización del capital dio lugar a una mayor dificultad para que los Estados generen condiciones para la efectiva subordinación del trabajo, y de este modo para la acumulación del capital a escala ampliada. Esto no debe conducirnos a ningún tipo de tesis estancacionista, antes bien, indica que la generación de las condiciones a escala ampliada demanda de una mayor integración/coordiación interestatal. No obstante, dada la separación del mercado mundial y el sistema político internacional en espacios de valor estatalizados (Estados), esta coordinación se desenvuelve bajo relaciones de cooperación y conflicto entre Estados.

(Dos Santos, 2003), esto resultó de la dinámica de la acumulación capitalista entendida como el desarrollo del antagonismo entre capital y trabajo.

Cooperación y conflicto

Como hemos dicho, las relaciones entre Estados son necesarias y compulsivas. Esta necesidad y compulsión no está determinada por la creciente y reciente internacionalización del capital —interdependencia en palabras del mainstream—, sino por la propia constitución de las relaciones sociales capitalistas cuyo presupuesto y fin es el mercado mundial.

Relacionarse con otros Estados es necesario a su propio desarrollo, el vínculo es interno, cada Estado es una particularización de la totalidad universal y universalizante del capital. Por otra parte, son relaciones compulsivas debido a que la existencia de cada Estado descansa en la totalidad universal del capital. La capacidad de cada Estado para dominar a la clase trabajadora encerrada en su territorio no sólo depende de sus habilidades internas, sino que, simultáneamente, se desarrolla como momento de la totalidad del sistema internacional de Estado y del mercado mundial. El poder del capital sobre el trabajo es poder mundial⁷, es poder del capital en general sobre el trabajo.

Este vínculo necesario y compulsivo es asumido por el mainstream de las relaciones internacionales a partir de las nociones de cooperación y conflicto. Su punto de partida es la asunción del mundo fragmentado en Estados y del sistema internacional de Estados como una instancia autónoma. Cada Estado es asumido como un ente soberano —relativamente— y cerrado sobre sí mismo. Cada uno es una especie de mónada que, puesta junto a otras, forman el sistema político internacional. Asimismo, el Estado es comprendido en relación autónoma respecto de otras instancias de lo social. Esta autonomía se revela como relativa, pues, cuando deben medir el poder estatal (realistas) o comprender los cambios en las acciones estatales (liberales), se nos remite

⁷ Cuando los/as revolucionarios/as parisinos/as, en 1871, conformaron la Comuna, los Estados de Francia y Prusia se encontraban envueltos en un enfrentamiento armado. En ese momento, el Ejército prusiano, en vez de avanzar sobre el francés, lo hizo contra los comuneros. Este ejemplo histórico es indicativo de esta idea de un vínculo necesario y compulsivo.

a cuestiones como el Producto Interno Bruto, la extensión territorial, la posición geográfica, la capacidad militar (realistas) o bien, la existencia de grupos de presión (liberales). En definitiva, se nos remite a otras instancias de lo social (económica, sociológica, ideológica, etcétera).

Esta autonomía, entonces, es asumida como la característica central según los estudios del mainstream. Precisamente, para ellos la existencia del sistema político internacional se debe a la ausencia de un supraestado o de un organismo internacional con poder de policía para imponerse sobre el conjunto de los Estados. Su argumento es tautológico, pues consideran que hay sistema internacional porque hay Estados; lo que debe ser explicado es asumido como un dato. La autonomía del Estado y del mundo separado en Estados es asumido como un hecho suprahistórico y suprasensible. Presupuesto el Estado y su autonomía, derivan entonces dos categorías centrales: cooperación y conflicto. Al no existir un poder político que se imponga, solo quedan dos mecanismos centrales por medio de los cuales aquellos se vinculan. De este modo, arriban de modo fetichista a estas dos categorías que expresan determinaciones profundas en las relaciones interestatales: la unidad en la separación que conforman los Estados en tanto que sistema político internacional resultante de la dialéctica del capital como forma política particular (Estados) y universal (sistema internacional). En lo que sigue intentaremos avanzar en contra del fetichismo de la autonomía estatal a partir de una crítica de las categorías de cooperación y conflicto.

Desde el punto de vista del mundo fragmentado en Estados, las categorías de cooperación y conflicto son entendidas de modo utilitario: costo y beneficio. Así, la cooperación o el conflicto resultarían del cálculo racional realizado por cada Estado. La pregunta que guiaría al personal político sería: ¿Qué provecho se puede extraer de este vínculo?

Desde la perspectiva que proponemos, la cooperación y el conflicto pueden ser entendidos como modos de existencia de la relación del capital. Es decir, como categorías emergentes del

antagonismo entre capital y trabajo que, a nivel de las relaciones internacionales, existe bajo la forma de relaciones interestatales. El Estado, como decíamos, es el modo de existencia político de la relación antagónica entre capital y trabajo. En este sentido, el poder de Estado se mide en función de su capacidad de subordinar al trabajo, éxito que se observa en la efectiva explotación del trabajo y en la legitimidad gubernamental. De modo que una determinación profunda del Estado es generar condiciones para la efectiva subordinación del trabajo, lo que no implica algún tipo de funcionalismo, sino que el Estado como forma social asume la función específica del dominio. Pero, en la medida en que resulta del antagonismo entre capital y trabajo, este dominio está sujeto a y abierto por aquel antagonismo.

Lo común entre los Estados es, entonces, el dominio del trabajo. Al vincularse los Estados ponen en común todos los modos de dominio sobre el trabajo. Sin embargo, debido a que este se establece por medio de la generación de condiciones para la efectiva explotación del trabajo, al vincularse apuntan a generar las condiciones para la reproducción del capital a escala ampliada al interior de cada Estado y, simultáneamente, externamente. Pero como el capital no es un todo unificado, sino que existe por medio de una multiplicidad de capitales individuales en competencia, los Estados, al vincularse, apuntan a generar las condiciones para la reproducción del capital en escala ampliada por medio de mecanismos que modifican las condiciones previamente existentes de la competencia. Aquí reposa el utilitarismo de las visiones burguesas de las relaciones internacionales. Los Estados, al relacionarse, ponen en común la dominación del trabajo a través de la generación de las condiciones para la acumulación del capital en y a través de la competencia.

Esta centralidad de la competencia debería ser razón suficiente para borrar todo idealismo vinculado a las nociones de complementariedad. Pero, por otra parte, no debe conducirnos a un realismo de izquierda, lo que equivaldría a considerar el vínculo interestatal como un resultado de las disputas interburguesas

en la que los Estados representarían intereses de burguesías internas en relación de identidad con “sus” Estados. Ciertamente, no puede desatenderse la disputa interburguesa, pero esta debe ser comprendida como modo de existencia del antagonismo entre capital y trabajo.

De este modo podemos afirmar que, al relacionarse, los Estados apuntan a generar condiciones para la reproducción a escala ampliada del capital que a través de la competencia ponen en común un modo específico de subordinación del trabajo.

En este sentido, la cooperación se produce cuando dos o más Estados logran acordar exitosamente modos comunes de subordinación del trabajo a través de la generación de condiciones específicas para la competencia intercapitalista. Esto no supone relaciones armoniosas, pues el conflicto interno y los múltiples desacuerdos que pueda haber antes, durante y luego de los acuerdos, son inherentes a toda acción estatal que opera sobre condiciones de competencia. Por otra parte, que el Estado sea un momento del antagonismo social entre capital y trabajo, supone que no hay garantía alguna en que sus acciones logren el objetivo que moviliza su acción. La acción estatal, en efecto, es de tipo ensayo y error (Bonnet y Alvarez Huwiler, 2020). La cooperación, a pesar de erigirse sobre determinaciones comunes acerca de la subordinación del trabajo, puede devenir en un marco para nuevos desacuerdos. El conflicto subsiste en la cooperación en estado de latencia.

Ciertamente, la cooperación puede ocurrir en diferentes ámbitos, como seguridad, defensa, comercio, etcétera. Lo que sostenemos es que la determinación más profunda de las relaciones de cooperación descansa sobre la constitución de formas comunes de resolución del antagonismo entre capital y trabajo. Esta perspectiva permite comprender que los acuerdos que no reposan sobre estas determinaciones profundas, suelen ser más superficiales o endeblés⁸.

8 Agradezco a Adrián Piva por las observaciones hechas sobre esta cuestión.

En tanto que antítesis de la cooperación, el conflicto puede entenderse como la imposibilidad de alcanzar acuerdos sobre las condiciones para la subordinación del trabajo bajo la forma de la competencia. El conflicto se traduce en incongruencias entre diversos sectores de la burguesía, que pueden verse afectados política o económicamente. También puede resultar de bloqueos sociales por la amenaza que estas nuevas condiciones pueden causar sobre el empleo, el medio ambiente, la educación, etcétera. La capacidad de bloqueo y su emergencia como conflicto interestatal depende del desarrollo de las situaciones concretas. En su determinación más profunda el conflicto remite a la incapacidad de los Estados de subordinar a la clase trabajadora bajo condiciones de competencia resultantes del desarrollo global de las fuerzas productivas.

Asimismo, el conflicto resulta de la compulsión a la cooperación. La reproducción del capital a escala global en condiciones de competencia da lugar a que los capitales tengan como objeto común la explotación del trabajo y, al mismo tiempo, se encuentren enfrentados entre sí por medio de la competencia. Cooperación y conflicto son categorías fetichistas en la medida en que emergen como formas del antagonismo entre capital y trabajo y, al mismo tiempo, aparece como autonomizado. Más aún, aparece como un problema político de “costos y beneficios” gubernamentales. Asimismo, son categorías fetichistas en tanto que son el modo de emergencia de la especificidad del dominio capitalista, cuyo ejercicio se ejerce al interior de cada Estado y se realiza a nivel global (Pascual y Ghiotto, 2010). Las relaciones de cooperación y conflicto son, pues, inherentes al desenvolvimiento capitalista; señalan, por otro lado, la manera en que se articula lo económico y lo político a nivel mundial (interestatal), es decir, el modo en que se articula la dominación y la explotación a escala internacional.

Autonomía estatal y fijación de categorías: realismos de izquierda

Arriba hemos dicho que las concepciones burguesas de las relaciones internacionales consideran al Estado como un ente autónomo. La crítica marxista, desde esta perspectiva, apunta a comprender la unidad en la separación de los Estados. La pregunta por la constitución del Estado se yergue junto a la cuestión de la constitución del sistema internacional de Estados, su desarrollo y condiciones para su superación.

Este punto de vista crítico no puede ser sacrificado en el altar del realismo. Todo realismo supone la asunción acrítica del Estado de cosas dadas, por muy crítico que se autoprocamente. La invocación a las nociones de imperialismo, centro-periferia o alguna otra categoría, no resultan críticas si no se las comprende como modos de existencia de la relación del capital. Dicho de otro modo, asumir el momento realista de las relaciones internacionales, como demanda Calinicos (2007), no puede conducirnos a abrazar dicha perspectiva. De modo contrario, podríamos caer en una propaganda izquierdista de las amenazas imperialistas para la humanidad (Boron, 2004; Petras, 2000) o bien, en un análisis sofisticado en el que las relaciones internacionales se sustentan en una disputa interburguesa a nivel de los Estados (Poulantzas, 1981), que descansa en una visión de la economía política clásica de las relaciones de producción y de la sociología pluralista-funcionalista⁹. Con esto no estamos abogando por desechar cuestiones centrales como la competencia intercapitalista e interestatal; antes bien, sostenemos que esa competencia se yergue, como hemos visto, sobre el antagonismo entre capital y trabajo.

Veamos con relativo detenimiento estos argumentos. Haremos una mínima observación a la demanda de realismo y desarrollaremos un poco más la perspectiva sobre las disputas interbur-

9 Para una crítica profunda de Poulantzas, puede revisarse Clarke (1991).

guesas. Al primero lo llamaremos realismo imperialista, al segundo realismo clasista.

El realismo clasista parte de la idea del mundo como un conjunto de Estados en el que el antagonismo entre capital y trabajo se abre el paso a la disputa imperialista. El imperialismo, desde este punto de vista, sustituye a aquel antagonismo (Wirth, 2017). La disputa interimperialista toma un lugar sobredeterminante y la contradicción capital y trabajo, a nivel de las relaciones internacionales, queda subsumida bajo la lógica de la lucha imperialista. Las variantes de esta visión son múltiples, los matices también. Los análisis más sofisticados apuntan a mostrar cómo la dinámica imperialista da lugar a formas específicas de la dominación del capital sobre el trabajo (Gowan, 2000; Estay, 2005). También permiten entender los intereses económicos y geopolíticos que corren detrás de posicionamientos internacionales de los países imperialistas (Calinicos, 2007; Harvey, 2004). Asimismo, enriquecen los estudios sobre la normativa internacional, permitiendo vincular estos cambios con el desarrollo de los capitales más avanzados en relación con los intereses representados por Estados imperialistas (Panicht y Gindin, 2015).

Sin embargo, por muy alejado que pueda aparecer la disputa interimperialista del antagonismo entre capital y trabajo, y por muy mediada que pueda estar esta relación, la crítica marxista supone comprender las mediaciones que asume y en las que subsiste dicha relación antagónica. El imperialismo, entendido como un modo específico asumido por el desarrollo desigual y combinado del capital, es un fenómeno que descansa sobre el antagonismo entre capital y trabajo. Este no puede ser sacrificado ante el altar del realismo imperialista.

En otras palabras, el imperialismo debe ser reconstruido a partir de la crítica a las formas de la relación entre capital y trabajo (Astarita, 2006). Su punto de partida no puede ser otro más que el capital entendido como una totalidad universalizante que se manifiesta en múltiples mediaciones estatales. Esta visión realista imperialista asume, pues, acriticamente la autonomía del

Estado y del sistema político internacional como una realidad que se erige sobre sí misma.

Por otra parte, una perspectiva más compleja y sofisticada proviene de los aportes de Nicos Poulantzas, que se hallan diseminados alrededor de tres obras suyas (1986, 1981, 1976). A pesar de las sutiles diferencias que hay entre estas, debido a los desplazamientos en su producción teórica (Jessop, 1985), Poulantzas se mantiene siempre dentro de una misma concepción de las relaciones de producción y de su vinculación con las formas políticas de la dominación social (Clarke, 1991). En efecto, para el autor grecofrancés, las relaciones de producción no sólo se encuentran separadas del Estado, sino que este último es entendido bajo la noción de autonomía que descansa en una noción de las relaciones de producción como una instancia técnica de producción de valores de uso. Es decir, se hace abstracción de la especificidad de las relaciones sociales de producción como formadora de vínculos específicos. La producción de valor, en este sentido, antes que ser comprendida como la modalidad específica de la dominación y la explotación capitalista, es asumida como una instancia económica que, en última instancia, remite a una cuestión técnica. Esto que puede resultar muy específico tiene consecuencias para nuestra problemática. Trataremos de ser breves.

En los dos primeros textos, Poulantzas comprende al Estado a partir de su determinación funcional, la cual se erige sobre la separación de lo social en tres instancias fundamentales: la económica, la política y la ideológica. Cada instancia supone una función específica, y de su combinación emergen determinados modos de producción (Poulantzas, 1982). La sociedad capitalista se caracteriza por la separación de los productores de los medios de producción, lo que abre el paso a que las instancias política y económica estén separadas relativamente. La instancia política, en general, asume la función de unidad de las estructuras. La sobredeterminación, en efecto, está puesta en su propia determinación inicial.

Desde su primer libro, e incluso en trabajos previos a Poder político y clases sociales, Poulantzas (1975) afirma que en la sociedad capitalista, la política, además de garantizar la unidad estructural, asume la función de cohesionar a lo social por medio de la unificación de la clase dominante. Dadas las características de la separación del dominio político y la explotación económica, y la consecuente existencia de la burguesía como un conjunto fragmentado —compuesto por capitales individuales—, el Estado debe cohesionar al conjunto social y a la burguesía. La unidad, en última instancia, depende de la unidad de la clase dominante en y a través del Estado. Esta última unidad se produce bajo condiciones de hegemonía de una fracción sobre las otras y el conjunto social. La unidad de lo social, en efecto, es reductible a la unidad de la burguesía.

A partir de *Las clases sociales en el capitalismo actual*, esta idea subsiste aunque de forma mesurada (Lobo Suelto, 2020). Ya en *La crisis de las dictaduras*, el Estado aparece definido, más claramente, bajo la fórmula de condensación de relaciones de fuerza entre clases y al interior de las clases. Esta idea sobre el Estado no supone la eliminación de las formulaciones anteriores, toda vez que el Estado sigue siendo percibido como una instancia con funciones específicas centralmente en relación con las clases dominantes y las clases dominadas. La determinación estructural-funcional, antes de abdicar ante una perspectiva relacionista, es incorporada a la misma. Del campo parsoniano pareciera desplazarse al terreno de Giddens y sus estructuras estructurantes.

Poulantzas, decíamos, señala que la clase dominante existe de modo fraccionado. En *Las clases sociales en el capitalismo actual*, así como en *La crisis de las dictaduras*, nos ofrece una clasificación de las fracciones que emergen a partir de la dinámica imperialista de la segunda posguerra, la cual da mayor precisión a algunas de las ideas vertidas en *Fascismo y dictadura*. Por una parte, se encuentra la burguesía compradora, vinculada al capital imperialista y representante de esos intereses. Por otro lado, se halla la burguesía nacional, que en alianza con las

clases subalternas apunta a la liberación nacional. Por último, identifica a la burguesía interna, ligada a intereses de la burguesía imperialista, pero manteniendo intereses propios. Esta última fracción es central en la comprensión del fenómeno imperialista en la etapa abierta en la segunda posguerra, que apunta a captar los cambios introducidos por la internacionalización del capital y su impacto en la estructuración estatal.

Poulantzas, de esta manera, muestra que el imperialismo no opera como en una relación externa, de afuera hacia dentro. Antes bien, indica que el imperialismo es internalizado a partir de la función estatal de cohesionar a la burguesía. La nueva etapa imperialista, entonces, da lugar a nuevos equilibrios de fuerza entre las clases y al interior de ellas. Las formas de Estado emergentes, como la del estatismo autoritario que aparece en su último libro, resultan de esta nueva etapa del imperialismo.

Las relaciones interestatales, desde este punto de vista, son comprendidas como una disputa interburguesa conducida por los Estados. El Estado, en tanto que factor de cohesión de la burguesía, representa a “su” burguesía externamente. Dicho de otro modo, al relacionarse con otros Estados, exterioriza el modo específico en que cohesiona al conjunto de la burguesía y subordina a las clases dominadas. El eje explicativo queda puesto sobre la disputa interburguesa conducida por sus Estados. El avance imperialista, en ese sentido, es explicado por medio de la idea de interiorización en cada Estado produce nuevos fraccionamientos en la burguesía.

La disputa interburguesa se asume como sobredeterminante. Este nuevo fraccionamiento impacta en la función central del Estado, modificándolo internamente, mientras que la disputa interburguesa es sobredeterminante, ya que “desplaza y condensa” el antagonismo de clase.

Ciertamente, el desplazamiento y la condensación del antagonismo de clase hacia la disputa interburguesa deviene en una sustitución. La disputa interimperialista es comprendida como un fenómeno esencialmente dominado por la competencia entre

fracciones burguesas que, en última instancia, mantienen una relación de identidad con sus Estados. Es decir, la espacialidad de la producción supondría una relación de identificación inmediata con la territorialización política. Esto depende, asimismo, de una asunción de la territorialización estatal como un hecho dado.

La identidad entre Estado y territorio no es puesta en relación con la noción de capital en Marx. Poulantzas, por su parte, parece asumir la relación entre Estado y territorio desde una perspectiva weberiana. Esto es el centro de la cuestión, ya que es sobre esta última concepción que descansa su visión de las relaciones interestatales.

La noción weberiana de Estado y su relación con el territorio destaca que el poder del Estado presupone la legitimidad de la dominación de un grupo social sobre otro. En Poulantzas no es un grupo amorfo sino una clase social cuyo poder emana de la propiedad privada de los medios de producción. La legitimidad de la dominación es reemplazada por la noción de dominio hegemónico de una fracción de la burguesía sobre el conjunto de las fracciones burguesas y de las clases subalternas. Más allá de origen común, la perspectiva poulantziana comparte una determinación profunda con la visión weberiana sobre el vínculo entre relaciones de producción y poder de Estado. Precisamente, ambas se erigen sobre una noción de relaciones de producción entendidas como una instancia técnica, no como un modo específico en que se vinculan las personas. En este sentido, las clases en Poulantzas pueden ser homologadas con los grupos de presión de la sociología mainstream¹⁰.

Desde este punto de vista, Poulantzas nos ofrece una sofisticada y muy sugerente concepción realista de las relaciones internacionales en las que la unidad del sistema internacional de Estados y del mercado mundial, es sacrificada en el altar del

10 Para una elaboración en que se observa este común denominador entre las visiones poulantzianas y las del mainstream en relaciones internacionales, puede revisarse Míguez (2020).

fraccionamiento del mundo en Estados y clases o, en su lenguaje, formaciones sociales. La sobredeterminación de la instancia estatal sobre las clases supone que el mercado mundial es un campo de disputas interimperialista que, finalmente, es dominado por la primera potencia; actualmente Estados Unidos (Lecaute, 1978).

La concepción poulantziana de las relaciones internacionales, entonces, puede ser comprendida como un realismo de carácter clasista. Un mundo dividido en formaciones sociales con fracciones de clase que se exteriorizan y cuya disputa es interiorizada por los otros Estados. La sobredeterminación de la instancia política deviene pues, en un politicismo.

La crítica de las relaciones internacionales como un momento de la dominación y explotación de clase deja su lugar a un entendimiento de las acciones de clases o grupos, y fracciones representadas por Estados. Las relaciones internacionales son comprendidas como una disputa entre esas clases (grupos) y fracciones representadas por sus Estados. La sustitución, efecto de la sobredeterminación, del antagonismo social de clase por la disputa interburguesa, asume la forma de una teoría que se mueve muy próxima a las perspectivas tradicionales del realismo, aunque con una impronta clasista.

Al asumir las relaciones de producción como una instancia técnica, Poulantzas pierde de vista la noción del capital como una forma específica de vinculación entre las personas. Asimismo, esta asunción lo conduce a presuponer que el mundo está compuesto por un conjunto de unidades denominadas formaciones sociales. La noción de capital, cuyo presupuesto y fin es el mercado mundial que envuelve de modo simultáneo y separado al sistema político internacional, es obviada; en tanto que los Estados son desvinculados de aquella totalización del capital. La crítica determinada de las relaciones internacionales como modos de existencia del antagonismo social entre capital y trabajo, es sustituida por las disputas interburguesas conducidas por sus Estados: el realismo sustituye a la crítica.

Conclusión: evitar el eclipse estatalista

Como figura en el título, con el desarrollo de este trabajo apuntamos a evitar el eclipse estatalista. Para ello hemos hecho un recorrido que nos condujo a comprender al Estado como sujeto de las relaciones internacionales, entendiéndolo como un modo de existencia del antagonismo entre capital y trabajo.

Al comprender al Estado y al sistema político internacional como un modo de existencia de aquel antagonismo, intentamos marcar un camino alternativo para la crítica de las relaciones internacionales que apunta a evitar el eclipse estatalista persistente en las visiones críticas.

Por otra parte, este punto de partida, como se indicó en la introducción, tiene por objeto evitar partir de categorías fijas para comprender el vínculo entre los Estados. Es decir, no partimos de nociones estadocéntricas, como las de autonomía (para comprender los diversos grados alcanzados por cada Estado), ni tampoco de nociones como las de centro y periferia para así abordar el lugar en que cada Estado se ubica dentro de la jerarquía mundial. Tampoco hemos partido de nociones como las de imperialismo, para remarcar el modo en que este determina el vínculo interestatal en particular y el desarrollo capitalista en general.

Hemos partido de la noción materialista del capital, como modo de existencia del antagonismo entre capital y trabajo, lo que nos condujo a comprender críticamente a las relaciones internacionales. El Estado como sujeto de las relaciones internacionales, entendido como forma de la dominación política burguesa, no nos conduce a eliminar la disputa interestatal en el altar de un contenido sin forma; antes bien, advierte que esa forma no puede ser comprendida sin adentrarse en su contenido. Evitar el eclipse estatalista supone, entonces, comprender que el motor de las relaciones interestatales es el antagonismo entre capital y trabajo, que existe bajo la forma de la competencia intercapitalista mediada por los Estados cuyo objeto último es generar las condiciones para la reproducción del capital a escala ampliada.

Referencias

Anderson, P. (1987). El Estado absolutista. Siglo XXI.

Arceo, E. (2002). ALCA, neoliberalismo y nuevo pacto colonial. Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central de los Trabajadores Argentinos.

Astarita, R. (2013). Economía política de la dependencia y el subdesarrollo Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina. Universidad Nacional de Quilmes.

Astarita, R. (2006). Valor, mercado mundial y globalización. Kai-cron.

Bologna, A. (2010). La autonomía heterodoxa de la Política Exterior de Néstor Kirchner). Bologna, A. (comp.) La política exterior del gobierno de Cristina Fernández: apreciaciones promediando su mandato. UNR Editora.

Bonfeld, W. (2013). La razón corrosiva. Herramienta.

Bonnet, A. (2000). Dinero y capital en la globalización [Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires].

Bonnet, A. y Álvarez, L. (2020). Estado y políticas públicas desde una perspectiva crítica. Journal Management, Prim Health Care.

Boron, A. (2008). Teoría(s) de la dependencia. Revista Realidad Económica, 238.

Boron, A. (2004). Imperio e imperialismo: una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri. CLACSO.

Callinicos, A. (2007) Does capitalism need the state system? Cambridge Review of International Affairs, 20 (4), 533-549.

Castells, M. (1996). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. Siglo XXI.

Ciulli, V., Naspleda, F. y García, R. (comps.) (2020). *La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y del capital desde Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

Clarke, S. (2001). *Class Struggle and the Global Overaccumulation of Capital*. En R. Albritton, M. Itoh, R. Westra y A. Zuege (eds.) *Phases of Capitalist Development*. Pelgrave.

Clarke, S. (1991). *Marxism, Sociology and Poulantzas's Theory of the State*. En S. Clarke (ed.) *The State Debate*. Macmillan.

Cleaver, H. (1985). *Una lectura política de El Capital*. Fondo de Cultura Económica.

Cox, R. (1992). *Global perestroika*". *Socialist Register, New World Order?* Merlin Press.

Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. GEL.

Dos Santos, T. (2003). *La teoría de la dependencia. Balance y perspectiva*. Plaza y Janés.

Estay, J. (2005). *América Latina en las negociaciones comerciales multilaterales y hemisféricas*. En: J. Estay (comp.) *La economía mundial y América Latina: tendencias, problemas y desafíos*. CLACSO.

Gambina, J. (2005). *El libre cambio en la estrategia del capital*. En: J. Gambina (comp.) *Moloch siglo XXI. A propósito del Imperialismo y las Cumbres*. CCC.

Ghiotto, L. (2015). "La "libertad de invertir" a la luz del caso argentino: un análisis de los Tratados Bilaterales de Inversión". *Revista TLA-Melaua*, 9 (38).

Ghiotto, L. y Pascual, R. (2008). *El CIADI y las inversiones: acerca de la necesidad de certezas*. *Revista Realidad Económica*, 238, 121-132.

Gorriti, J. (2020). Nicos Poulantzas. Una teoría materialista del Estado. Doble Ciencia Editorial.

Gowan, P. (2000). La apuesta de la globalización. La geoeconomía del imperialismo euro-estadounidense. Akal.

Gunn, R. (2005). En contra del materialismo histórico: el marxismo como un discurso de primer orden. En: Bonnet, A., Holloway, J. y Tischler, S. (comps.) *Marxismo abierto: una visión europea y latinoamericana*. Vol I. Herramienta-BUAP.

Marx, K. y Engels, F. (1985). *La ideología Alemana*. Pueblos Unidos-Grijalbo.

Halliday, F. (2002). *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Catarata.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.

Holloway, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Herramienta.

Holloway, J. y Picciotto, S. (1994). *Capital, crisis y Estado*. En: J. Holloway (comp.) *Marxismo, Estado y Capital*. Cuadernos del Sur.

Jaquenod, A. (2018). *Argentina y el MERCOSUR entre dos proyectos de integración regional: el ALCA y la UNASUR, 1989-2011. Los cambios de rumbo regional analizados desde su relación con la conflictividad social [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de la Plata]*.

Jessop, B. (1985). Nicos Poulantzas. *Marxist Theory and Political Strategy*. Macmillan.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Lecaute, C. (1978). *Internacionalización del capital e imperialismo*. Fontana.

Mandel, E. (1969). *Ensayos sobre el neocapitalismo*. Era.

Meiksins, E. (2003). *El imperio del capital. El viejo topo*.

Míguez, M. (2020). Los factores internos de la política exterior. Hacia la profundización de un debate en las Relaciones Internacionales latinoamericanas. En M. Míguez y L. Morgenfeld, L. (compa.) *Los condicionantes internos de la política exterior: entramados de las relaciones internacionales y transnacionales*. TeSEO.

Morgenfeld, L. (2013). Estados Unidos, su proyecto de libre comercio para América Latina y la resistencia argentina. En: J. Kan y Pascual, R. (comps.) *Integrados (?)*. Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea. Imago Mundi.

Morgenfeld, L. (2006). *El ALCA: ¿a quién le interesa?* Ediciones Cooperativas.

Negri, A. y Hardt, M. (2002). *Imperio*. Paidós.

Panitch, L. y Gindin, S. (2015). *La construcción del capitalismo global. La economía política del imperio estadounidense*. Akal.

Pascual, R. (2020). Conflicto/cooperación, intergubernamentalidad/supranacionalidad: antagonismo social de clase y relaciones interestatales. En J. Kan, A. Jaquenod y R. Pascual (comps.) *Entre lo global y lo internacional Perspectivas críticas sobre el Estado, el mercado mundial y las relaciones internacionales*. TeSEOPress.

Pascual, R. y Ghiotto, L. (2019a). La política exterior de Macri: la ofensiva contra el trabajo de cara al mundo. En P. Belloni, Paula y Cantamutto, Francisco (comp.). *La economía política de Cam-*

biemos: Ensayos sobre un nuevo ciclo neoliberal en Argentina. (Batalla de Ideas: Buenos Aires).

Pascual, R. y Ghiotto, L. (2019b). The State and Global Capital. Revisiting the Debate. En A. Dinerstein, A. García Vela, E. González and J. Holloway, John (comps.) Open Marxism 4. Pluto Press.

Pascual, R. y Ghiotto, L. (2010). Reconceptualizando lo político: Estado, mercado mundial, globalización y neoliberalismo. Argumentos, 2 (64).

Pascual, R. y Lobato, S. (2019). UNASUR y el cierre del ciclo de las luchas contra el capitalismo neoliberal en Bolivia. Acerca del conflicto entre el Poder Ejecutivo y los Prefectos de la Media Luna de Oriente, 2008. Mediações, Revista de Ciências Sociais, 24 (1).

Pascual, R. (2016). La Argentina y el ALCA: de la adhesión incondicional a la oposición abierta. Un análisis desde la perspectiva del marxismo abierto. [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires].

Pascual, R. (2013). UNASUR. La constitución de un soporte regional del poder soberano estatal. En J. Kan y R. Pascual (comps.) 2013 Integrados (?). Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea. Imago Mundi.

Pascual, R., Ghiotto, L. y Lecumberri, D. (2007). El libre comercio en lucha: una mirada crítica del ALCA. Ediciones CCC.

Petras, J. (2000). Globaloney. El lenguaje imperial, los intelectuales y la izquierda. Herramienta.

Piva, A. (2020). Una lectura política de la internacionalización del capital. Algunas hipótesis sobre la actual fase de la internacionalización del capital y el Estado nacional de competencia. En V. Ciolli, F. Naspleda y R. García (comps) La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y del capital desde Argentina. Universidad Nacional de Quilmes.

Lobo Suelto (2020, 14 de Mayo). Entrevista a Nicos Poulantzas (1979) // Stuart Hall y Alan Hunt (Esta entrevista fue publicada originalmente en Marxism Today en julio de 1979). <https://lobosuelto.com/entrevista-a-nicos-poulantzas-1979-stuart-hall-y-alan-hunt/>

Poulantzas, N. (1976). Las crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1981). Las clases sociales en el capitalismo actual. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1986). Fascismo y dictadura. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1982). Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1975). Hegemonía y dominación en el Estado moderno. Siglo XXI.

Puig, J. (1980). Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana. Instituto de Altos Estudios de América Latina-Universidad Simón Bolívar..

Sassen, S. (2010). Territorio, autoridad y derechos: de los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Katz.

Simonoff, A. (2019). La vigencia del pensamiento autonómico de Juan Carlos Puig. Ciclos En La Historia, La Economía Y La Sociedad, (43). <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/revistaCICLOS/article/view/1298>

Teschke, B.(2003). The Myth of 1648. Verso.

Tronti, M. (2001). Obreros y Capital. Akal.

Von Braunmühl, C. (2017). El análisis del Estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial. Un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica. En A. Bonnet

y A. Piva (comps.) Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado.

Wirth, M. (2017). Acerca de la crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado. En A. Bonnet y A. Piva (comp.) Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado.